

REGLAS PARA FORMAR RFC

¿QUE ES RFC?

- Clave individual que sirve para identificar a cada persona en los tramites oficiales. Esta clave se compondrá siempre de 4 letras mayúsculas y 6 números arábigos.
- Las letras corresponden al nombre y los números a la fecha de nacimiento.
- Quienes registren su RFC ante la SHCP, se les asigna una "homo clave", que son 3 caracteres mas, letras, números o una combinación de ambas.

¿COMO FORMAMOS EL RFC?



- EXISTEN 12 REGLAS LAS CUALES VEREMOS A CONTINUACION:

REGLA N°. "1"

PARA FORMARLO SE CONSIDERA:

- Primera letra (cualquiera que sea) y primer vocal del apellido paterno
- Primera letra del apellido materno
- Primera letra del nombre

EN SEGUIDA:

- Año...Las ultimas dos cifras
- Mes...Se escriben 2 dígitos
- Día...Los dos últimos dígitos

KARLA FLORES PACHECO 06-OCT-1980

FOPK801006

REGLA N°. "2"

- Cuando la letra inicial de los apellidos sea doble (CH o LL) únicamente se tomará la primera letra C o L respectivamente

GERARDO CHELINI LOPEZ 14-AGO-1977

CELG770814

REGLA N°. "3"

En el caso de que el apellido paterno se componga solo de una o dos letras, se procederá de la siguiente forma:

- Primera letra del apellido paterno
- Primera letra del apellido materno
- Primera y segunda letra del Nombre

JAQUELINE AG IBARRA 02-AB-1962

AIJA620402

REGLA N°. "4"

Cuando el apellido paterno o materno sea compuesto, se tomara para la clasificación la primera palabra que corresponda al primero de ellos.

SUSANA TURIN CASTILLO SANTOS 11-MAR-1992

TUCS920311

REGLA N°. "5"

Cuando el nombre de la persona se encuentre formado por dos o mas nombres de pila, se tomara para la clasificación el primer nombre, siempre y cuando no sea Maria o José, debido a su frecuente uso, de ser así se considerará la primer letra del segundo nombre.

FERNANDO XAVIER
GOMEZ ZARATE
19-DIC-1978

GOZF781219

JOSE PEDRO JUAN
LOMAS JUAREZ
07-OCT-1980

LOJP801007

JOSE MARIA LOPEZ
BAUTISTA
18-ABR-1982

LOBJ820418

REGLA N°. "6"

Cuando la persona tenga solo un apellido (Hijo Natural), se clasificará por el apellido paterno o materno según figure en el Registro civil, con la primera letra y la primer vocal del apellido, más la primera y segunda letra del nombre

ANGEL REYES 09-ENE-1980

REALX00109

REAN800109

REGLA N°. "7"

En el caso de las mujeres casadas o viudas, se le pedirá exclusivamente su nombre de soltera para realizar la clasificación omitiendo el nombre de su esposo o del que lo fue para evitar cambiar en casos de divorcio viudez o nuevas nupcias.

SARA LOPEZ ~~VIUDA DE CACIA~~ 25-FEB-1955

LOPEZ

LOLS550225

REGLA N°. "8"

- Algunos nombres y apellidos se unen por palabras como:
- De, Del, De las, De los en Apellidos Castellanos.
- Da y De, en caso de los Portugueses.
- D, Des, Du, de los Franceses.
- Von en los Alemanes
- Van, Vanden y Vander, en los Holandeses, etc.
- Así como la conjunción "Y", sin embargo estas palabras NO deberán considerarse como elementos de clasificación.

ANGELES  DELA ROSA SANCHEZ 06-OCT-1980
ROSA801006

REGLA N°. "9"

Todos los títulos profesionales como: Licenciado, Profesor, Ingeniero, Doctor, Contador, etc.
Se omiten para todo tipo de clasificación.

 LIC SANDRO TURIN CASTILLO SANTOS

11-MAR-1979

TUCS790311

REGLA N°. "10"

Cuando las cuatro letras del RFC, lleguen a formar una palabra inconveniente altisonante u ofensiva, se sustituirá la ultima letra con una "X"

OSCAR PURO TORRES 14-JUL-1980

~~PUTO~~ 800714

ENRIQUE PEÑA NIETO 20-NOV-1970

~~PENÉ~~ 701120

REGLA N°. "11"

En los casos donde en el apellido paterno no figure ninguna vocal se tomará para la clasificación las dos primeras letras del apellido paterno, la primera del materno y la primera del nombre.

OMS GONZALEZ ALBERTO 25-SEP-1958

OMGA580925

REGLA N° "12"

Cuando en los apellidos aparezcan las palabras con apostrofe se tomarán como una sola palabra.

MC´CARTHY ROMERO ANA

05-ENERO-1990

MARA900105